

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA. . . . . 9,00 —  
NUMERO SUELTO. . . . . 0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN: Residencia provincial de niños

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 25).

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Dirección general de 1.ª enseñanza

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 28 de Agosto de 1928, esta Dirección general ha señalado el día 20 de Noviembre, a las once horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, en Pola de Laviana (Oviedo), por la cantidad total de 158.432,81 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Oviedo, el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 10 de dicho mes de Noviembre, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones, hasta las trece horas del expresado día 10 de Noviembre próximo.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán

escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas), y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 4.750 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la Ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de veinte meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en cuatro meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte, y dentro del plazo de quince días, a contar desde el de su inserción en la Gaceta de Madrid, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base 3.ª del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 15 de Octubre de 1928.  
—El Director general de Primera enseñanza, Suarez Somonte.

Modelo de proposición:

D. N. N., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la

adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con rebaja del ... por 100».)

Fecha y firma del proponente.

R. al núm. 2.547

GOBIERNO CIVIL

Carreteras provinciales

EXPROPIACIONES

Rectificada por la Alcaldía de Taramundi la relación de propietarios y colonos de las fincas que en dicho concejo han de ser ocupadas con motivo de la construcción de la carretera provincial de Taramundi a Vegadeo, sección de La Collada de Entorcisa a Vegadeo, he acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, y el 23 del Reglamento para su ejecución de 13 de Junio del mismo año disponer se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la expresada relación rectificada, a fin de que los que se crean perjudicados, puedan exponer ante la Alcaldía de Taramundi, dentro del plazo máximo de quince días, lo que estimen conveniente contra la ocupación de las referidas fincas, pero en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Oviedo, 25 de Octubre de 1928.

El Gobernador,

José M.ª Caballero Aldasoro.

Relación nominal rectificada de las fincas rústicas que han de ocuparse en el Ayuntamiento de Taramundi, con motivo de la construcción de la carretera provincial de Taramundi a Vegadeo, Sección de La Collada de Entorcisa a Vegadeo, con expresión de número de orden, clase y denominación de la finca, nombre

del propietario y del colono, y su vecindad, es como sigue:

1. Monte alto y bajo, llamado Se-la de Entorcisa, de D. José Amié-zaga Infanzón, vecino de Ouria de Taramundi.

2. Monte, denominado del Chao de Leiras, de D.ª Teresa Cancio y Menendez de Luarca, vecina de Castropol, colono José Benito Lopez Rodriguez y otros, de Chao de Leiras.

3. Monte arbolado, denominado Rego Posadiña, de D. José Amié-zaga Infanzón, de Ouria.

4. Prado regado y labor, llamado Rego de Gobierno, de D.ª Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono Magdalena Villar, de Chao de Leiras.

5. Labradío, nombrado Eirón de Arriba, de D.ª Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono Magdalena Villar, de Chao de Leiras.

6. Labradío-Cortiña, de D.ª Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono José Benito Lopez, de Chao de Leiras.

7. Labradío y campo, llamado Pieza, de D.ª Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono José Benito Lopez, de Chao de Leiras.

8. Campo, llamado Ferreal, de D.ª Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono José Benito Lopez, de Chao de Leiras.

9. Castañedo, denominado de Encima del Molino, de D.ª Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono D.ª Magdalena Villar, de Chao de Leiras.

10. Monte bajo, en términos de Silva, de D.ª Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colonos D. Manuel Freijo, de Llan de Pacios, y otros.

11. Monte cerrado con árboles, nombrado Fonteveya de D.ª Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono D. Manuel Freije Janes, de Llan de Pacios.

12. Labradío-Cortiña, de D.ª Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono D. Manuel Freijo Janes, de Llan de Pacios.

13. Labradío, denominado Pradón, de D.ª Teresa Cancio y Me



nendez de Luarca, de Castropol, colono Manuel Freije, de Llan de Pacios.

14, Campo a pasto, llamado Pradón, de D.<sup>a</sup> Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono José Pacios, de Castro.

15, Terreno a pastizal, llamado Campón, de D. Francisco Villar y Veiguela, de Castro de Ouria.

16, Campo con árboles, nombrado Fonte de Llan de Pacios, de D.<sup>a</sup> Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono Francisco Fernandez, de Llan de Pacios.

17, Prado regadío y labradío-Cortiña, denominado Lameira, de D.<sup>a</sup> Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono José Benito Fernandez Campos, de Castro.

18, Prado y castañedo, llamado Gorxaiz, de D.<sup>a</sup> Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono José Benito Fernandez Campos, de Castro.

19, Prado regadío, nombrado Canliña, de D. Saturnino Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono D. Manuel Mendez Aguirre, de Ouria.

20, Prado regadío, llamado Patagueira, de D. Bernardo Rodriguez Janes, del Castro de Ouria.

21, Labradío, nombrado Patagueira, de D. José María Pereiro y Calvin, de Ouria.

22, Labradío, llamado Patagueira de Abajo, de D. Bernardo Rodriguez Janes, del Castro de Ouria.

23, Labradío-Cortiña de Arriba, de D. Bernardo Rodriguez Janes, del Castro de Ouria.

24, Labradío-Campiño, de D. Antonio Marcos, de Entoreisa, colono Antonio Riopedre, del Castro.

25, Otro prado, llamado Campón, de D.<sup>a</sup> María Josefa Gutierrez, de Ouria de Taramundi.

26, Labradío, denominado Campón de D. Bernardo Rodriguez Janes, del Castro de Ouria.

27, Labradío y campón, nombrado Furada del Vale, de D. Saturnino Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono Antonio Riopedre, del Castro de Ouria.

28, Labradío, llamado Furada del Vale, de los herederos de César Osorio Zabala, de Vegadeo, colono Benito Amor, de Ouria.

29, Labradío, nombrado Furada del Vale, de D. Benito Amor, de Ouria de Taramundi.

30, Labradío, llamado Furada del Vale, de D. Francisco Rodriguez Quintana, de Lourido de Taramundi, colono David Cotarelo, de Ouria.

31, Monte pinar, denominado Furada del Vale, de D. Antonio Riopedre, del Castro de Ouria.

32, Monte castañar, denominado Rego de dos Córregos, de D. Francisco Villar, del Castro de Ouria.

33, Monte arbolado, llamado Rego de Dos Córregos, de don Francisco Reigada Gonzalez, de Ouria de Taramundi.

34, Monte arbolado, nombrado Rego dos Córregos, de D. José María Pereiro Calvin, de Ouria.

35, Monte arbolado, nombrado Rego dos Córregos, de D. Francisco Villar Veiguela, de Ouria.

36, Monte arbolado, denominado de Aquel Cabo, de los herederos de D.<sup>a</sup> Julia del Pino, de Ribadeo, colono D. José Benito Gomez, de Ouria de Taramundi.

37, Prado regadío, nombrado de Aquel Cabo, en el Rego de Ouria, de D. Preciso Perez, de Ouria.

38, Campo, llamado de Aquel Cabo, de D. Preciso Pérez, de Ouria.

39, Labradío y monte, nombrado Aira, del mismo propietario de la anterior.

40, Labradío, conocido por Eiro de la Iglesia, de D. José María Pereiro Calvin, de Ouria.

41, Monte arbolado, nombrado Campo de la Iglesia, del mismo propietario de la anterior.

42, Monte arbolado, denominado Campo de la Iglesia, de los herederos de D.<sup>a</sup> Julia del Pino, de Ribadeo, colono D. José Benito Gómez, de Ouria.

43, Una escalera, en el Campo da Cruz, de D. José María Pereiro Calvin, de Ouria.

44, Labradío, denominado Airas, de D.<sup>a</sup> Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colonos José María Fernandez y Faustino Rico, de Ouria.

45, Ruinas de la casa llamada de Perico y labradío, Cortiña de la misma en el Campo de la Cruz, de D. Eusebio Gómez y Rodriguez, de Ouria.

46, Labradío y campo llamado Cerradin, de Benito Amor, de Ouria.

47, Prado regadío, campo y monte, denominado Pradin, de doña Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono José María Fernandez, de Ouria.

48, Terreno arbolado, nombrado Fonte da Cruz, en monte pro indiviso, de los herederos de doña Julia del Pino, de Ribadeo, colono D. José Benito Gómez, de Ouria.

49, Monte arbolado, llamado Rego Seco, de D. Francisco Reigada Gonzalez, de Ouria.

50, Monte arbolado, nombrado Rego Seco, de D.<sup>a</sup> Teresa Cancio y Menendez de Luarca, de Castropol, colono Faustina Rico, de la Cruz de Ouria.

51, Monte bajo cerrado, nombrado Sela de Fabal, de los herederos de D. César Osorio Zabala, de Vegadeo, colono Benito Amor, de Ouria.

52, Campo, en la Sela de Fabal, de D. Pedro Marcos y Navallo, de Fabal.

53, Labradío, en la Sela de Fabal, de D. José María Pereiro Calvin.

54, Labradío, Sela, de D.<sup>a</sup> Rosina Rodriguez Arango, de Vegadeo, colono José Rodriguez, de Fabal.

55, Campo, denominado Sela, de D. Pedro Marcos y Navallo, de Fabal.

56, Monte arbolado, llamado Porceiras, de D. Bernardo Rodriguez del Sobrado, del Castro de Ouria.

57, Monte arbolado, denominado Porceiras, de D.<sup>a</sup> Rosina Rodriguez Arango, de Vegadeo, colono José Rodriguez, de Fabal.

58, Monte arbolado, llamado Porceiras, de D.<sup>a</sup> Modesta Pereiro y Calvin, de Fabal de Ouria.

59, Monte arbolado, nombrado Porceiras, de D. Domingo Alonso y Villar, de Fabal de Ouria.

60, Monte arbolado, llamado Porceiras, de D. Pedro Marcos y Navallo, de Fabal de Ouria.

61, Monte arbolado, llamado Porceiras, de D. José Gómez y Alejos, de Fabal de Ouria.

62, Monte arbolado, nombrado Porceiras, de D.<sup>a</sup> Modesta Pereiro y Calvin, de Fabal de Ouria.

63, Monte arbolado, denominado Porceiras, de D. Pedro Marcos y Navallo, de Fabal de Ouria.

64, Monte arbolado, nombrado Porceiras, de D.<sup>a</sup> Rosina Rodriguez Arango, de Vegadeo, colono José Rodriguez, de Fabal.

65, Monte arbolado, nombrado Porceiras, de D. Domingo Alonso Villar, de Fabal de Ouria.

66, Prado regadío, llamado Bebrín, de D.<sup>a</sup> Modesta Pereiro y Calvin, de Fabal de Ouria.

67, Labradío, llamado Torna, de la misma propietaria de la anterior.

68, Labradío, denominado Leira, de D. Pedro Marcos y Navallo, de Fabal de Ouria.

69, Labradío, llamado Pruidos, de D.<sup>a</sup> Rosina Rodriguez Arango, de Vegadeo, colono José Rodriguez, de Fabal de Ouria.

70, Prado seco y labradío, denominado Leira, de D. José María López Villar, del Castro de Ouria, colono Domingo Alonso, de Fabal.

71, Labradío y era, denominado Cortiña, de D. Domingo Alonso y D. José María López Villar, de Fabal de Ouria.

72, Labradío, llamado Cancelas, de D.<sup>a</sup> Modesta Pereiro Calvin, de Fabal de Ouria.

73, Labradío, llamado Cortiña, de D. Domingo Alonso Villar, de Fabal de Ouria.

74, labradío, llamado Cancelas, de D. Manuel Regodeseves Martinez, de Lamisqueira, colono Benito Cotarelo y Quintela, de Fabal.

75, Labradío, Penelo, de D. Domingo Alonso Villar, de Fabal de Ouria.

76, Labradío, Cancelas, de don José Mendez, de Entoreisa, colono D.<sup>a</sup> Modesta Pereiro Calvin, de Fabal de Ouria.

77, Labradío, Cancelas, de don Manuel Regodeseves Martinez, de Lamisqueira, colono Benito Cotarelo, de Fabal de Ouria.

78, Labradío y campo Cancelas, de D. Pedro Marcos y Navallo, de Fabal de Ouria.

79, Monte raso, denominado de Encima dos Bredos, de D.<sup>a</sup> Modesta Pereiro Calvin, de Fabal de Ouria.

80, Monte raso, llamado Carriosas, Encima dos Bredos, de don Bernardo Rodriguez, de Fabal del Castro de Ouria.

81, Monte raso, nombrado también Carriosas, de los herederos de D. Juan Barcia y Marcos de Cereigido.

82, Monte raso, denominado Carriosas, de D. Manuel Regodeseves Martinez, de Lamisqueira.

83, Monte bajo abertal, denominado Carriosas, de D.<sup>a</sup> Rosina Rodriguez Arango, de Vegadeo, colono José Rodriguez, de Fabal de Ouria.

84, labradío, Ranero, de D. Justo Alvarez, de la Sela de Obanza, colono Francisco Cotarelo, de la Lamisqueira.

85, Labradío, Ranero, de los herederos de D. Juan Barcia y Marcos, de Cereigido.

86, Labradío, Ranero, de D. Antonio Riopedre, de Castro, colono Francisco Cotarelo, de la Lamisqueira.

87, Labradío, Ranero, de los herederos de D. Manuel Vijande Gajol, de Vegadeo, colono Francisco Cotarelo, de Cereigido.

88, Labradío, denominado Cruces, de D. Manuel Regodeseves Martinez, de la Lamisqueira.

89, Labradío, nombrado Encima dos Casas, de D. Manuel Alvarez y Mendez, de la Lamisqueira.

90, Labradío, llamado de Encima dos Casas, de D.<sup>a</sup> Elvira Trabadelo y Lastra, de Mión, colono Benito Garcia, de la Lamisqueira.

91, Labradío, llamado Encima dos Casas, de D. Manuel Regodeseves Martinez, de la Lamisqueira.

92, Labradío, nombrado Encima dos Casas, de D. Benigno Santamarina, de Aguilón, colono Modesta Pereiro Calvin, de Fabal.

93, Labradío, llamado de Encima dos Casas, de D. Manuel Garcia Perez, de las Travizas, colono Alejandro Lombardía, de la Lamisqueira.

94, Labradío, nombrado de Encima dos Casas, de D. Manuel Bravo y Mesa, de Cereigido.

95, Labradío, llamado de Encima dos Casas, de D.<sup>a</sup> Rosario Cerdaira, de Cabaza, colono Alejandro Lombardía, de la Lamisqueira.

96, Monte Pinar, Zarro, de Encima de la Capilla, de D. Manuel Regodeseves, de la Lamisqueira.

Oviedo, a 24 de Septiembre de 1928.—El Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales, Pio Linares.

## SECCION MUNICIPAL

### Alcaldía de El Franco

Hallándose confeccionados los repartimientos de contribución territorial para el próximo año de 1929, por los conceptos de rústica y Registro fiscal de edificios y solares en este concejo, quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días para que puedan ser examinados y promover las reclamaciones que se crean oportunas por los contribuyentes o sus apoderados.

La Caridad, 23 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Francisco Ron

### BANCO DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío la libreta de la Caja de Ahorros, de la Sucursal de Cangas de Onís, número 106, a nombre de D. José Velasco Gonzalez, se hace público para el que se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de quince días, pasados los cuales este Banco extenderá duplicado, anulando el original, y por ello quedará exento de toda responsabilidad.

Cangas de Onís, 26 de Octubre de 1928.—Por la Sucursal del Banco de Oviedo, El Director, Manuel Pendás.

Esc. Tip. de la Residencia provincial de niño